



Fecha: Valencia, 20 de enero de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DE DIVERSOS CENTROS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 13 de enero de 2015:

“Mediante resolución de fecha 31 de julio de 2014 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DE DIVERSOS CENTROS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA tramitado mediante procedimiento abierto (art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) para un periodo de dos años por un presupuesto base de licitación según se detalla:

	LOTE	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO(€)	IVA (€)	SUMA (€)
1.	Campus de Blasco Ibáñez	2.017.920,00	423.763,20	2.441.683,20
2.	Campus de Burjassot	1.276.080,00	267.976,80	1.544.056,80
3.	Campus de Paterna	1.150.320,00	241.567,20	1.391.887,20
4.	Campus dels Tarongers (Docencia e Investigación)	1.610.400,00	338.184,00	1.948.584,00
5.	Campus dels Tarongers (Servicios)	1.547.040,00	324.878,40	1.871.918,40
6.	Centros Diseminados	1.141.680,00	239.752,80	1.381.432,80

Por resolución de fecha 12 de diciembre de 2014 se acuerda excluir las ofertas de las siguientes empresas en los lotes que se indican, por considerar que las mismas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo previsto en el apartado 13 c) del Cuadro de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

EMPRESA	LOTES
UTE Luján Servicios Globales, S.A. + TECMO Tecnología de Montajes y Mant.	2, 3 y 6
UTE Ambling Ingeniería y Servicios + Germanía de Instalaciones y Servicios,	1 y 4
Germanía de Instalaciones y Servicios, S.L.	2, 3, 5 y 6
UTE Grupo Bertolín, S.A.U. + Elecnor Infraestructuras	3 y 6
EOC de Obras y Servicios, S.A.	1, 2, 3, 4, 5 y
Acciona Facility Services, S.A	1, 2, 3, 4, 5 y

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El Vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 3 de octubre de 2014, publicada en el DOCV 7378, de 10 de octubre de 2014



RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:

EMPRESAS LOTE 1	MEJORAS (hasta 15 puntos)	ZONA DE ACTUACIÓN (hasta 10 puntos)	GAMAS (hasta 10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (hasta 65 puntos)	TOTAL
UTE Luján Servicios Globales, S.A. + TECMO Tecnología de Montajes y Mant. S.A.	7,8	7,5	4,9	62,9	83,1
Eiffage Energía, S.L.U.	6,0	7,0	-	63,9	76,9
Clece Mantenimiento y Servicios Energéticos, S.A.	5,4	7,5	0,6	62,5	75,9
UTE Elduval, S.A. + Iciser	10,2	6,0	-	45,1	61,3
UTE Rochina Mant., S.A + Imtech Spain, S.L. + Dalkia Energía y Servicios, S.A.	8,4	6,0	6,9	63,7	85,0
Moncobra, S.A.	6,6	2,5	-	63,8	72,9
UTE Grupo Bertolin, S.A.U. + Elecnor Infraestructuras	11,4	6,5	3,1	63,3	84,2
Vareser 96, S.L.	9,0	8,0	5,6	63,7	86,3
UTE Verdú Masip Servicios, S.L. + Clásica Urbana, S.L.	8,4	6,5	5,9	63,8	84,6
Fulton Servicios Integrales, S.A.	10,8	6,0	3,0	64,8	84,5
Ferrovial Servicios, S.A.	11,4	9,5	9,5	63,7	94,1
Concentra Servicios y Mantenimiento, S.A.U.	4,8	2,0	2,9	63,2	73,0
Genera Quatro, S.L.	9,0	6,0	5,3	65,0	85,3
Eulen, S.A.	4,8	6,5	-	63,9	75,2

EMPRESAS LOTE 2	MEJORAS (hasta 15 puntos)	ZONA DE ACTUACIÓN (hasta 10 puntos)	GAMAS (hasta 10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (hasta 65 puntos)	TOTAL
Eiffage Energía, S.L.U.	6,6	7,0	0,0	63,8	77,4
Clece Mantenimiento y Servicios Energéticos, S.A.	5,4	6,5	0,6	58,0	70,4
UTE Rochina Mant., S.A + Imtech Spain, S.L. + Dalkia Energía y Servicios, S.A.	8,4	5,5	6,9	64,4	85,2
Moncobra, S.A.	6,6	2,5	0,0	63,3	72,4
UTE Grupo Bertolin, S.A.U. + Elecnor Infraestructuras	6,0	7,0	3,1	61,6	77,7
Vareser 96, S.L.	8,4	9,0	5,6	64,4	87,4
UTE Verdú Masip Servicios, S.L. + Clásica Urbana, S.L.	8,4	5,0	5,9	58,5	77,8
Fulton Servicios Integrales, S.A.	10,8	5,5	3,0	64,8	84,1
Ferrovial Servicios, S.A.	10,8	9,5	9,5	63,2	93,0
Concentra Servicios y Mantenimiento, S.A.U.	4,8	4,0	2,9	60,6	72,3
Genera Quatro, S.L.	9,0	6,5	5,3	65,0	85,8
Eulen, S.A.	4,8	6,5	0,0	64,6	75,9

EMPRESAS LOTE 3	MEJORAS (hasta 15 puntos)	ZONA DE ACTUACIÓN (hasta 10 puntos)	GAMAS (hasta 10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (hasta 65 puntos)	TOTAL
Eiffage Energía, S.L.U.	5,4	6,5	0,0	63,8	75,7
Clece Mantenimiento y Servicios Energéticos, S.A.	5,4	7,0	0,6	63,0	75,9
UTE Elduval, S.A. + Iciser	10,2	5,5	0,0	32,8	48,5
UTE Rochina Mant., S.A + Imtech Spain, S.L. + Dalkia Energía y Servicios, S.A.	8,4	6,0	6,9	64,4	85,7
Moncobra, S.A.	6,6	2,5	0,0	63,2	72,3
Vareser 96, S.L.	9,0	8,5	5,6	64,4	87,5
UTE Verdú Masip Servicios, S.L. + Clásica Urbana, S.L.	8,4	4,0	5,9	59,6	77,9
Fulton Servicios Integrales, S.A.	9,6	5,5	3,0	63,6	81,7
Ferrovial Servicios, S.A.	9,0	9,5	9,5	64,3	92,3
Genera Quatro, S.L.	9,0	6,5	5,3	65,0	85,8
Eulen, S.A.	4,8	6,5	0,0	64,5	75,8



EMPRESAS LOTE 4	MEJORAS (hasta 15 puntos)	ZONA DE ACTUACIÓN (hasta 10 puntos)	GAMAS (hasta 10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (hasta 65 puntos)	TOTAL
UTE Luján Servicios Globales, S.A. + TECMO Tecnología de Montajes y Mant. S.A.	7,8	8,0	4,9	63,6	84,2
Eiffage Energía, S.L.U.	6,6	4,0	0,0	63,4	74,0
Clece Mantenimiento y Servicios Energéticos, S.A.	5,4	7,5	0,6	62,1	75,5
UTE Elduval, S.A. + Iciser	9,6	5,5	0,0	51,2	66,3
UTE Rochina Mant., S.A + Imtech Spain, S.L. + Dalkia Energía y Servicios, S.A.	8,4	4,5	6,9	63,3	83,1
Moncobra, S.A.	6,6	2,0	0,0	63,5	72,1
UTE Grupo Bertolin, S.A.U. + Elecnor Infraestructuras	9,6	7,0	3,1	63,0	82,7
Vareser 96, S.L.	9,0	9,0	5,6	63,3	86,9
UTE Verdú Masip Servicios, S.L. + Clásica Urbana, S.L.	8,4	5,5	5,9	63,5	83,3
Fulton Servicios Integrales, S.A.	10,8	5,5	3,0	63,7	82,9
Ferrovial Servicios, S.A.	12,6	9,5	9,5	63,3	94,9
Genera Quatro, S.L.	9,0	6,5	5,3	65,0	85,8
Eulen, S.A.	4,8	6,5	0,0	63,4	74,7

EMPRESAS LOTE 5	MEJORAS (hasta 15 puntos)	ZONA DE ACTUACIÓN (hasta 10 puntos)	GAMAS (hasta 10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (hasta 65 puntos)	TOTAL
UTE Luján Servicios Globales, S.A. + TECMO Tecnología de Montajes y Mant. S.A.	7,8	7,5	4,9	35,9	56,1
Eiffage Energía, S.L.U.	3,6	5,5	0,0	63,4	72,5
Clece Mantenimiento y Servicios Energéticos, S.A.	0,0	7,5	0,6	65,0	73,1
UTE Elduval, S.A. + Iciser	10,2	5,5	0,0	44,9	60,6
UTE Grupo Bertolin, S.A.U. + Elecnor Infraestructuras	4,8	7,5	3,1	63,1	78,5
Vareser 96, S.L.	10,8	8,5	5,6	62,9	87,8
Fulton Servicios Integrales, S.A.	4,8	4,5	3,0	64,0	76,2
Ferrovial Servicios, S.A.	12,0	9,5	9,5	62,9	94,0
Genera Quatro, S.L.	9,0	7,0	5,3	63,7	85,0

EMPRESAS LOTE 6	MEJORAS (hasta 15 puntos)	ZONA DE ACTUACIÓN (hasta 10 puntos)	GAMAS (hasta 10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (hasta 65 puntos)	TOTAL
Eiffage Energía, S.L.U.	5,4	7,5	0,0	60,6	73,5
Clece Mantenimiento y Servicios Energéticos, S.A.	5,4	7,5	0,6	60,5	74,0
UTE Elduval, S.A. + Iciser	10,2	6,5	0,0	33,1	49,8
UTE Rochina Mant., S.A + Imtech Spain, S.L. + Dalkia Energía y Servicios, S.A.	7,8	6,5	6,9	64,3	85,5
Moncobra, S.A.	6,0	3,5	0,0	63,3	72,8
Vareser 96, S.L.	9,6	8,5	5,6	64,3	88,0
UTE Verdú Masip Servicios, S.L. + Clásica Urbana, S.L.	8,4	6,0	5,9	61,1	81,4
Fulton Servicios Integrales, S.A.	10,2	5,5	3,0	65,0	83,6
Ferrovial Servicios, S.A.	10,2	9,5	9,5	64,3	93,5
Concentra Servicios y Mantenimiento, S.A.U.	4,8	2,5	2,9	60,2	70,4
Genera Quatro, S.L.	9,0	8,0	5,3	65,0	87,3
Eulen, S.A.	4,2	6,5	0,0	64,4	75,1

2. Adjudicar el contrato "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DE DIVERSOS CENTROS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA" para el período comprendido entre el 16 de febrero de 2015 y el 15 de febrero de 2017 a las siguientes empresas, teniendo en cuenta la previsión recogida



en el apartado 2 del Cuadro de Características relativa a las incompatibilidades entre lotes y teniendo en cuenta que la empresa Ferrovial Servicios S.A. ha manifestado que deja de tener interés en las ofertas presentadas para los lotes 2 y 4:

LOTES	EMPRESA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
LOTE 1 Campus de Blasco Ibáñez	FERROVIAL SERVICIOS,S.A.	1.612.322,98	338.587,83	1.950.910,81
LOTE 2 Campus de Burjassot	VARESER 96, S.L	1.020.864,00	214.381,44	1.235.245,44
LOTE 3 Campus de Paterna	FERROVIAL SERVICIOS,S.A.	921.061,52	193.422,92	1.114.484,44
LOTE 4 Campus dels Tarongers (Docencia e Investigación)	VARESER 96, S.L	1.288.320,00	270.547,20	1.558.867,20
LOTE 5 Campus dels Tarongers (Servicios)	FERROVIAL SERVICIOS,S.A.	1.234.480,74	259.240,96	1.493.721,70
LOTE 6 Centros Diseminados	VARESER 96, S.L	913.344,00	191.802,24	1.105.146,24

3. Disponer los siguientes créditos para cada lote, IVA del 21 % incluido, que será satisfecho con arreglo a la siguiente distribución por anualidades:

LOTES	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
LOTE 1 Campus de Blasco Ibáñez	853.523,48	975.455,41	121.931,92
LOTE 2 Campus de Burjassot	540.419,88	617.622,72	77.202,84
LOTE 3 Campus de Paterna	487.586,94	557.242,22	69.655,28
LOTE 4 Campus dels Tarongers (Docencia e Investigación)	682.004,40	779.433,60	97.429,20
LOTE 5 Campus dels Tarongers (Servicios)	653.503,24	746.860,85	93.357,61
LOTE 6 Centros Diseminados	483.501,48	552.573,12	69.071,64

4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21er día hábil siguiente desde que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.

5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a las adjudicaciones, las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía correspondiente.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Juan Luis Gandía Cabedo"

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión